

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 16 de diciembre de 2010

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 16 de Diciembre de 2010, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2010, según el siguiente detalle:

Importe íntegro	0,588200 euros por acción
Retención	0,111758 euros por acción
Importe neto	0,476442 euros por acción

El dividendo acordado representa un aumento del 15,0% respecto al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009.

El pago del dividendo a cuenta se hará, a todas las acciones con derecho a dividendo, el día 3 de enero de 2011, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez